

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.072

Sábado 2 de Junio de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1408089

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 884.- Santiago, 25 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, y en las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional, desde el 25 al 27 de abril del presente año, en consideración a mi Visita Oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y en Visita de Estado a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el Considerando, me subrogaré en el mando supremo de la Nación, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.